

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 119 26 de abril de 2016 PE/002494-01. Pág. 14783

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

# 463. Preguntas para respuesta escrita

### PE/002494-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a rehabilitación del castro de Irueña (León).

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002395 a PE/002495.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

El castro de Irueña se corresponde con un antiguo castro de origen vetón situado en el término de Fuenteguinaldo, en la confluencia entre el río Águeda y el arroyo Rolloso, habiendo estado poblado en época vetona y romana. En las únicas excavaciones realizadas en el lugar, hace casi un siglo (entre 1931 y 1934, dirigidas por Domingo Sánchez y realizadas a cargo de la Junta Superior de Excavaciones de la Segunda República) se logró recuperar una escultura zoomorfa de tres metros de largo conocida como la "Yegua de Irueña".

Como curiosidad, cabe señalar además que este poblado fortificado fue donado por el rey Fernando II de León al obispado de Ciudad Rodrigo en 1168, bajo cuya propiedad se mantuvo hasta la desamortización de Mendizábal, perteneciendo desde el año 2008 a la Confederación Hidrográfica del Duero.

La importancia histórica de este emplazamiento se denota además de su amplia extensión, ya que ocupa catorce hectáreas. No obstante, pese a su amplia extensión,



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 119 26 de abril de 2016 PE/00

PE/002494-01. Pág. 14784

que indica un importante poblamiento en la antigüedad, el castro de Irueña se encuentra actualmente abandonado a su suerte, pese a estar declarado como Bien de Interés Cultural (BIC) y pese a las promesas y proyectos que, pese a haber sido anunciados, no se han acabado de concretar.

El año pasado fue presentado un Proyecto de actuaciones en el castro de Irueña, encargado por la Junta y que recogía la intención de rehabilitar el castro, proyecto elaborado gracias a la colaboración de los arquitectos Ángel León y Juan Carlos Marcos y el arqueólogo Manuel Carlos Jiménez. Se estimaba para este proyecto de rehabilitación un presupuesto de ejecución de 710.000 euros, que se concretaría en varias áreas de actuación, desde el desbroce de la vegetación y la limpieza de las estructuras constructivas perceptibles en superficie, hasta la prospección arqueológica y el levantamiento topográfico detallado de todo el yacimiento. Asimismo, se recogía también la consolidación y restauración de estructuras arquitectónicas, la recuperación del verraco "in situ", o la construcción de itinerarios señalizados para facilitar la visita. Pese a ello, aún no se ha dado ningún paso en el sentido de ejecutar dicho proyecto.

Por otra parte, cabe señalar que recientemente se ha constituido formalmente en Fuenteguinaldo, por parte de casi un centenar de personas, la asociación "Amigos de Irueña", con el objetivo de que la administración dé pasos para la conservación y puesta en valor de este castro que, entre otras cuestiones, busca también parar el constante expolio al que se ve sometido el yacimiento, siendo conscientes de que, además, la rehabilitación del castro añadiría un valor importante a la oferta turística de la zona.

Recordando que el castro de Irueña está declarado Bien de Interés Cultural, y debido al estado actual del mismo, que se constata en un completo abandono por parte de la administración, formulo la siguiente

## **PREGUNTA**

¿Tiene pensado acometer alguna acción la Junta de Castilla y León para la rehabilitación y puesta en valor del castro de Irueña?

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-007016